**SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN VOLUNTARIA EN EL REGISTRO ARTESANO (INDIVIDUAL Y EMPRESA) DE LA REGIÓN DE MURCIA**

|  |
| --- |
| **Expediente nº:** |
| **1**  | **IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE** |
| Apellidos y Nombre:  |
| DNI/NIF/NIE/PASAPORTE: |
| **CALIDAD EN LA QUE ACTUA:** □ Titular □ Representante legal |
| **DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:** |
| Dirección: |
| Municipio | C. Postal | Teléfono Fijo | Fax | Teléfono móvil |
| E-Mail | Web |
| AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICAMarcar una x para autorizar a la Administración[ ]  Autoriza a la Dirección General competente en materia de artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM https://sede.carm.es /apartado consultas/ notificaciones electrónicas/ o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Asimismo autorizo a esa Dirección General, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.  |
| **2**  | **IDENTIFICACIÓN DEL ARTESANO INDIVIDUAL O EMPRESA ARTESANA** |
| Apellidos y Nombre del artesano individual o nombre o razón social de la empresa artesana:  |
| NIF/NIE/CIF:  |
|  Fecha de nacimiento --/--/--: | Nacionalidad: |
| FORMACIÓN DEL ARTESANO (Indicar el número de trabajadores en cada caso):[ ]  Sin estudios [ ]  Estudios Primarios [ ]  Estudios Secundarios [ ]  ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (Especificar)……………………………………………………[ ]  FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ARTESANÍA (Especificar)………………………………………………………………………………………………………………………. |
| Dirección del taller: |
| Municipio | C. Postal | Teléfono Fijo | Fax | Teléfono móvil |
| E-Mail | Web |
| Nombre Comercial (en caso de que proceda): |
| Marca Registrada(en caso de que proceda): |
|  |
| DENOMINACIÓN DEL OFICIO ARTESANO PRINCIPAL (1)(2) (ANEXO) | CNAE (A cumplimentar por la Administración)……………….. |
| DENOMINACIÓN DE OTRO OFICIO ARTESANO SECUNDARIO(2) (ANEXO) | CNAE (A cumplimentar por la Administración)…………………CNAE (A cumplimentar por la Administración)………………… |
| FORMA JURÍDICA:[ ]  Autónomo [ ]  Sociedad Limitada [ ]  Sociedad Anónima [ ]  Sociedad Limitada Laboral [ ]  Sociedad Anónima Laboral [ ]  Sociedad Cooperativa [ ]  Comunidad de Bienes [ ]  Sociedad Civil [ ]  Otra………………………FECHA DE ALTA EN EL IAE \_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_AUTONOMOS FECHA DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| DEDICACIÓN (Cumplimentar voluntariamente para fines meramente estadísticos) (3)[ ]  Principal[ ]  Secundaria INDIQUE, DE SUS INGRESOS ANUALES, EL PORCENTAJE QUE PROVIENE DE SU ACTIVIDAD ARTESANA:[ ]  Menos del 20% [ ]  Entre el 20% y el 50% [ ]  Más del 50% [ ]  El 100% |

(1) Se entiende por actividad artesana o proceso productivo principal aquella que genera un mayor volumen de facturación

1. La actividad artesana que se desarrolla debe corresponder con un Oficio del Repertorio de Oficios Artesanos de la Región de Murcia, SE ADJUNTA EN EL ANEXO.
2. La opción TOTAL o EXCLUSIVA indica que la actividad artesana es la única fuente de ingresos del/de la artesano/a, mientras que la opción PARCIAL hace referencia a que tiene otra fuente de ingresos proveniente del ejercicio de otra/s profesión/es no relacionada/s con la artesanía y que, a su vez, puede/n ser la principal fuente de ingresos o por el contrario ser secundaria.

|  |
| --- |
| **O. QUE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN ARTESANA SE REALIZA EN** (cumplimentar en caso de que no coincida con el domicilio indicado en el punto 2) |
| DOMICILIO  |
| MUNICIPIO | PROVINCIA | C. POSTAL | TELÉFONO | FAX | E-MAIL | WEB |
| Fecha de obtención de la LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL DE PRODUCCIÓN ARTESANA ES: |
| SUPERFICIE m2 | RÉGIMEN DE TENENCIA DEL LOCAL: [ ]  Propiedad [ ]  Alquiler [ ]  Otro/s………… ………………..UBICACIÓN DEL LOCAL [ ]  Anexo a la vivienda [ ]  Independiente de la vivienda [ ]  En la propia vivienda.… |
| **P. QUE LA ACTIVIDAD DE VENTA SE REALIZA EN** (cumplimentar en caso de que no coincida con el domicilio indicado en el punto 2) |
| DOMICILIO |
| MUNICIPIO | PROVINCIA | C. POSTAL | TELÉFONO | FAX | E-MAIL | WEB |
| Fecha de obtención de la LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL DE VENTA ES: |
| SUPERFICIE ……..m2 | RÉGIMEN DE TENENCIA DEL LOCAL [ ]  Propiedad [ ]  Alquiler [ ]  Otro/s………………………………… |
| **Q. QUE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA ES**(Cumplimentar voluntariamente para fines meramente estadísticos)**:** |
| VENTA DIRECTA[ ]  Venta directa al público en el propio centro productivo[ ]  Venta directa en tienda/s propia/s[ ]  Venta en mercadillos[ ]  Venta en exposiciones y/o galerías de arte[ ]  Venta por catálogo o revistas [ ]  Venta por encargo[ ]  Venta en establecimiento/s compartido/s[ ]  Venta por internet[ ]  Venta en ferias, indicar cuál……………………………………[ ]  Venta en ferias nacionales o internacionales, indicar cuál………………………[ ] Otros…………………………………………………........................................ | VENTA INDIRECTA[ ]  Venta a tiendas generalistas (grandes almacenes o superficies)[ ]  Venta a minoristas/detallistas (tiendas)[ ]  Ventas a mayoristas[ ]  Representantes comisionistas (comerciales)[ ]  Ventas a otros/as artesanos/as[ ]  Otros……………….......................................................................................... |
| EXPORTACIÓN [ ]  Directa [ ]  Indirecta Países, ¿cuáles?..........................................................  | FACTURACIÓN ANUAL en euros:……………………………………………… |
| **R. QUE EN RELACIÓN CON LA FABRICACIÓN**  |
| EL GRADO DE MECANIZACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO ES: [ ]  BAJO [ ]  MEDIO [ ]  ALTOSeñale cuáles de los siguientes procesos se ajusta más a su caso: [ ]  Realiza todo el trabajo manualmente. Incluso si utiliza alguna maquinaria, funciona manualmente.[ ]  Realiza manualmente la mayor parte de su proceso productivo, Utilizando maquinaria auxiliar en alguna fase preparatoria de la materia prima.[ ]  Utiliza maquinaria específica para alguno de las fases del proceso productivo. |
| LAS MATERIAS PRIMAS EMPLEADAS SON:  |
| LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS EN SU ACTIVIDAD SON:[ ]  PC [ ]  CONEXIÓN A INTERNET [ ]  ADSL [ ]  PÁGINA WEB [ ]  E-MAIL [ ] OTRO/S………………………………….…….. |
| SUS PRODUCTOS ARTESANOS SON DE:[ ]  COMPLEMENTO PERSONAL [ ]  DECORACIÓN [ ]  UTILITARIO [ ]  OCIO [ ]  DISEÑO [ ] ARTÍSTICO [ ]  OTRO/S…………………………… |
| UTILIZA COMO BASE PARA REALIZAR SU TRABAJO ARTESANAL UN PRODUCTO NO ARTESANO:[ ]  NO [ ]  SI (En este caso se debe identificar en la etiqueta del producto final qué parte del producto está realizada por el artesano y qué parte no. Cual?............................................................................................................................................................................................................ |
| **LA MAQUINARIA UTILIZADA EN SU ACTIVIDAD ES:** |
| Maquinaria | Potencia (kw) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **S. LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN UNA LABOR ARTESANA RELACIONADA CON EL OFICIO/OS PARA LOS QUE SE SOLICITA INSCRIPCIÓN SON (En el caso que proceda)** |
| **Nombre y Apellidos** | **Actividad Artesana (1)** |
|  |  |
|  |  |
| (1) La actividad artesana o proceso productivo que realice el trabajador deberá estar relacionado con el oficio artesano en el que el solicitante pide inscripción en el Registro Artesano, el trabajador reseñado deberá estar relacionado en el TC-2 de la empresa como trabajador a tiempo completo o parcial. |
| **T. QUE EN RELACIÓN CON EL ASOCIACIONISMO**(Cumplimentar voluntariamente para fines meramente estadísticos)**:**  |
| ¿PERTENECE A ALGUNA ASOCIACIÓN? [ ]  NO [ ]  SÍ, Cuál/es……………………………………….. |
| ÁMBITO DE LA/S ASOCIACIÓN/ES[ ] Local[ ] Regional[ ] Nacional[ ] Europea[ ] Otra, especificar………………….. | CARÁCTER DE LA/S ASOCIACIÓN/ES[ ] Artesana[ ] De diversos sectores de actividad[ ] De otro sector de actividad, cual………………………[ ] De comerciantes[ ] De empresarios[ ] Otra, especificar…………….. |
| **U. QUE EN RELACIÓN CON LA INNOVACIÓN, EL DISEÑO Y LA CALIDAD**(Cumplimentar voluntariamente para fines estadísticos): |
| Marca una de las tres opciones:[ ]  No realiza acciones para integrar la innovación a través del diseño.[ ]  Tiene intención de desarrollar nuevos productos o renovar los existentes integrando la innovación en el producto.[ ]  Tiene una relación habitual con metodologías en diseño y desarrolla proyectos con diseñadoresResponda a las siguientes cuestiones:Realiza ensayos de laboratorio de las materias primas para verificar su calidad o se la exige al proveedor:[ ]  NO [ ]  Si, cuales………………………………..Realiza ensayos de laboratorio para verificar la calidad del producto final:[ ]  NO [ ]  Si, cuales………………………………..Certifica la calidad de su producto final:[ ]  NO [ ]  Si, con que marca de calidad………………………………..Certifica la calidad de la producción:[ ]  NO [ ]  Si, con que marca de calidad……………………………….. |

|  |
| --- |
| **V. QUE REALIZA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:** |
| **W.- SEÑALAR CON UNA X SI SE AUTORIZA O NO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE OFICIO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE DATOS Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER PERSONAL EXIGIDOS PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** |
| **Autorizo** al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública o de otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concreto los datos personales relacionados a continuación necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud:- Identidad- Alta laboral de la Seguridad Social | * **NO AUTORIZO,** y me obligo a aportarlos al procedimiento.
 |
| **4** | **QUE DISPONE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN** (Para el caso de la renovación de la inscripción presentará la documentación que haya sufrido una variación significativa) |
| **Documentación común para artesanos individuales y empresas artesanas:**[ ]  DNI / NIF del artesano individual o empresa artesana. [no será necesaria su aportación cuando haya autorizado en el apartado W la consulta de datos de identidad][ ]  DNI del/de la representante legal.[ ]  Autorización acreditativa del Representante Legal o Acreditación de la Representación.[ ]  Licencia municipal de apertura, si procede.[ ]  Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).[ ]  Copia del último recibo abonado por la empresa a la Seguridad Social (modelos TC-1 y TC-2 del último mes abonado en el que consten los trabajadores).[ ]  Catálogos o fotografías que ilustran claramente el/los producto/s que realiza.[ ]  Memoria descriptiva de las materias primas y proceso productivo, adjuntando fotografías.[ ]  Certificados reglamentarios de seguridad de los productos para su puesta en el mercado.[ ]  **Para las empresas artesanas**, CIF y escritura de constitución con sus correspondientes estatutos debidamente inscritos en el Registro correspondiente.[ ]  **Para los autónomos,** certificado de empadronamiento (antelación mínima de un año como residente en alguno de los municipios de la Región de Murcia), estar ejerciendo como artesano un mínimo de un año en el oficio por el que solicita inscripción e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.***Para los artesanos en el oficio de elaborador de cosméticos naturales, perfumista y herborista:***[ ]  Certificado de inocuidad de los productos para la salud, expedido por la D. G. de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. ***Para los artesanos de la sección de Artesanía de Bienes de Consumo (Alimentación):***[ ]  Receta tradicional o innovadora sobre el proceso artesano, indicando los ingredientes y condimentos, así como el proceso natural de elaboración.[ ]  Inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.[ ]  Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias, cuando proceda. Para los confiteros y panaderos en el caso en que vendan fuera de su establecimiento. |
| **3** | **DECLARACIÓN RESPONSABLE** |
| Cumpliendo con lo previsto en la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, modificada por la Ley 9/2015, de 24 de marzo y toda la legislación que la desarrolla, así como con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de inscribirse en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia previsto en la Sección (Artesanos Individuales o Empresas Artesanas), quien suscribe este documento, **DECLARA:** |
| **A.** Que como representante del declarante arriba indicado, dispongo de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo. |
| **B.** Que el taller arriba indicado, ubicado en la Región de Murcia, cumple y cumplirá los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad, en concreto con la legislación y reglamentación de Artesanía de la Región de Murcia, así como con cualquier otra disposición de aplicación, disponiendo de la documentación acreditativa de constitución del taller, de índole fiscal y laboral. |
| **C.** Que el artesano titular del taller, está empadronado, con una antelación mínima de un año, como residente en alguno de los municipios de la Región de Murcia y ha ejercido como artesano en el/los oficio/os para los que solicita inscripción en un periodo mínimo de un año. |
| **D.** Que la dirección del domicilio del taller arriba indicada, es la dirección legal a efectos de información, quejas o reclamaciones de usuarios o consumidores. |
| **E.** Que la actividad artesana consiste en la elaboración, creación, producción, manipulación, transformación o restauración de bienes de productos o alimentos artesanos que se distinguen claramente de otros productos similares, por ser realizados mediante un proceso en el que la intervención manual constituye un factor predominante, ya sea mediante técnicas tradicionales o innovadoras, que modifican sustancialmente las materias primas y que dan como resultado un producto final individualizado que no se acomoda a la producción industrial mecanizada o en grandes series. Siendo el proceso de elaboración, la maquinaria y las materias primas conforme el Oficio Artesano aprobado del Repertorio de Oficios Artesanos de la Región de Murcia. No realizándose únicamente el montaje de materias primas, sino que estas se manipulan de manera sustancial modificando sus características iniciales, de modo que el producto final es distinto a las materias primas que lo componen. Cumpliendo los productos y el taller con toda la reglamentación de seguridad aplicable.  |
| **F.** Que etiquetará los productos artesanos, indicando el nombre genérico del producto con la adición del término artesanía, artesano o artesana; la naturaleza, composición y finalidad del producto; la identificación y domicilio del fabricante, distribuidor, vendedor, importador o marquista; las instrucciones de uso; las advertencias sobre los riesgos previsibles; el origen y la identificación del lote, si procede; el número de registro artesano; la identificación de las partes del producto final realizadas por el artesano; las referencias del organismo o laboratorio de control que certifica el producto. En su caso, situará el marcado CE por cumplir reglamentación específica (Ej: Juguetes). Si por el reducido tamaño del producto artesano no es posible incluir todos los datos en el etiquetado se emitirá una declaración artesana que acompañe al producto, guardando una copia durante cinco años. El incumplimiento de etiquetar los productos se considerará como una infracción conforme la Ley 1/2014 y podrá ser sancionado. Se adjuntan modelos. |
| **G.** Que el incumplimiento de los requisitos exigidos, verificado por la Dirección General competente en Artesanía, conllevará la cancelación de la inscripción en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin perjuicio de las sanciones que puedan derivarse de la gravedad de las actuaciones realizadas. |
| **H.** Que los datos consignados en este documento son ciertos y que es conocedor de que la falta de comunicación en plazo a la administración competente del cese o traslado de la actividad, del cambio de actividad, titularidad, denominación social o número de identificación fiscal; de no mantener en vigor las licencias y autorizaciones ligadas al desarrollo de la actividad; de no etiquetar o emitir declaración de conformidad de los productos artesanos que elabora; de no permitir el acceso y suministrar a la administración competente o a los organismos y laboratorios de control artesano la información y la documentación justificativa sobre los productos, procesos y materias primas; de no conservar durante cinco años las declaraciones conformidad de los productos; de fabricar, publicitar o comercializar productos como artesanos cuando no han sido elaborados artesanalmente; de utilizar distintivos de identificación, seguridad o calidad sin cumplir las normas específicas; de apropiarse o atribuirse distinciones o premios sin haber sido otorgados. Puede suponer una infracción que podrá dar lugar a una sanción conforme la Ley 1/2014, de Artesanía de la Región de Murcia. |
| **I.** Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la baja en el registro artesano en el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. |
| **J.** Que todos los datos que se incorporaran al Registro Artesano de la Región de Murcia tendrán carácter público de acuerdo con los procedimientos de acceso y difusión, estando protegidos por la normativa vigente sobre protección de datos. Y que es conocedor que los datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido a la dirección postal C/ Actor Francisco Rabal nº 6 30.009 de Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. |
| **K.** Que autorizo a la Dirección competente en materia de artesanía para el tratamiento de los datos de carácter personal proporcionados en el ejercicio de las competencias propias de este Centro Directivo, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. En concreto autorizo para incluir en la página Web [www.murciartesana.es](http://www.murciartesana.es) y en las redes sociales destinadas a la promoción de la Artesanía de la Región de Murcia, los datos siguientes: nombre o razón social del taller, oficio/os artesano/os, dirección del taller, teléfono, marca comercial, fotografías del artesano, taller y productos, así como la descripción del proceso artesano y de los productos que exponen para la venta en los Centros Regionales de Artesanía de Murcia, Lorca y Cartagena, y su uso para la promoción a la empresa encargada de la explotación de los Centros. |
| **M**. Que conoce que una vez presentada la declaración responsable para la inscripción voluntaria en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se realizará una visita de inspección, donde se verificará que el taller se encuentra en la dirección indicada, que los datos indicados son veraces, que ejecuta el/los oficio/os para el/los que solicita inscripción según las especificaciones del Repertorio de Oficios de la Artesanía de la Región de Murcia y la Ley de Artesanía, y que tiene toda la documentación necesaria para el desarrollo de la actividad. Conoce que una vez finalizada la inspección se levantará acta de la cual se entregará copia describiendo en la misma todas las deficiencias detectadas, dándole un plazo para subsanar, en caso de no subsanación dará lugar a la no inscripción en el Registro Artesano y a la posible apertura de un expediente sancionador. Si la inspección es favorable recibirá Resolución de inscripción y Carné de Artesano.  |
| **N.** Que una vez inscrito en el Registro Artesano de la Región de Murcia podrá utilizar la denominación “Artesanía de la Región de Murcia” en la identificación de sus productos artesanos y podrá exhibir en la entrada principal y en lugar visible de su taller una placa identificativa, conforme los modelos y diseños aprobados por la Orden de 25 de enero de 2008 de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se regula la denominación “Artesanía de la Región de Murcia”, modificada por la Orden de 28 de abril de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.. |
|  |
|  |
| **5** | **LUGAR, FECHA Y FIRMA** |
| Y para que así conste a los efectos de la inscripción en el Registro Artesano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el declarante solicita la inscripción en la Sección de Artesanos Individuales o Empresas Artesanas declarando bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración responsable, así como que es veraz la documentación que se acompaña, y que es conocedor que los datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en un fichero de la Dirección General competente en materia de artesanía, responsable del mismo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido a la dirección postal C/ Actor Francisco Rabal nº 6 30.009 de Murcia, de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En………………………………………….a……………de……………………………………de……………………………………….Firma del declarante y sello del tallerFdo.: ……………………………………………………………………………………………… |

ILM/A. DIRECTOR/A GENERAL COMPETENTE EN ARTESANÍA

ANEXO

REPERTORIO DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Orden de 15 de septiembre de 2004, por la que se dispone la actualización del Repertorio de Artesanía Regional, así como la definición y descripción de cada uno de los oficios del repertorio, modificada por la Orden de 4 de octubre de 2005 y la Ley 1/2014 de Artesanía de la Región de Murcia)

|  |
| --- |
| **ARTESANÍA CREATIVA** |
| 1 | Tejedor | 67 | Dorador |
| 2 | Decorador de telas | 68 | Restaurador de muebles |
| 3 | Tejedor de tapices | 69 | Engastador |
| 4 | Hilandero  | 70 | Grabador de metales preciosos |
| 5 | Tejedor de jarapas  | 71 | Joyero |
| 6 | Abaniquero  | 72 | Lapidario |
| 7 | Alfombrero  | 73 | Orfebre |
| 8 | Elaborador de nudo marinero | 74 | Platero |
| 9 | Cordelero  | 75 | Fabricante de instrumentos musicales |
| 10 | Elaborador de macramé  | 76 | Maestro velero |
| 11 | Bordador  | 77 | Juguetero |
| 12 | Encajero  | 78 | Muñequero |
| 13 | Sombrerero | 79 | Maquetista |
| 14 | Curtidor de cuero  | 80 | Bisutero |
| 15 | Marroquinero | 81 | Cerero |
| 16 | Guantero | 82 | Fabricante de flores artificiales |
| 17 | Repujador de cuero | 83 | Manipulador de flores secas  |
| 18 | Guarnicionero | 84 | Taxidermista |
| 19 | Botero | 85 | Cartonero artístico |
| 20 | Zapatero | 86 | Carrocero |
| 21 | Alpargatero | 87 | Imaginero |
| 22 | Tonelero | 88 | Restaurador de obras de arte |
| 23 | Enmarcador | 89 | Florista |
| 24 | Marquetero | 90 | Modista |
| 25 | Taraceador | 91 | Sastre |
| 26 | Retablista | 92 | Sastre de trajes regionales y carnaval |
| 27 | Tallista en madera  | 93 | Camisero |
| 28 | Tornero  | 94 | Corsetero |
| 29 | Cestero  | 95 | Peletero y artículo de peletería |
| 30 | Esterero y cestero de esparto | 96 | Herborista |
| 31 | Elaborador y manipulador de papel y cartón  | 97 | Perfumista |
| 32 | Carpetista y cartonero | 98 | Elaborador de cosméticos naturales |
| 33 | Encuadernador | 99 | Pirotécnico |
| 34 | Moldeador de figuras en resina | 100 | Grabador de metales comunes |
| 35 | Vidriero  | 101 | Relojero |
| 36 | Alfarero-Ceramista  | 102 | Pintor Dibujante |
| 37 | Belenista tradicional en barro | 103 | Escultor |
| 38 | Elaborador de complementos del belen | **ARTESANÍA DE ALIMENTACIÓN** |
| 39 | Modelista y moldeador de figuras de barro y terracotas | 102 | Apicultor  |
| 40 | Porcelanista | 103 | Chacinero - Charcutero |
| 41 | Tejero y ladrillero  | 104 | Elaborador de conservas cárnicas  |
| 42 | Escayolista | 105 | Elaborador de productos cárnicos: humados, salados y adobados  |
| 43 | Cantero  | 106 | Elaborador de conservas de pescado y productos marítimos |
| 44 | Tallista de piedra  | 107 | Elaborador de conservas de la pesca: ahumados, salados y adobados |
| 45 | Moldeador de piedra artificial | 108 | Elaborador de jarabes, jugos de frutas y hortalizas |
| 46 | Fundidor artístico  | 109 | Elaborador de conservas de frutas y vegetales  |
| 47 | Fundidor de campanas  | 110 | Elaborador de grasas y aceites vegetales y animales |
| 48 | Fabricante de chimeneas | 111 | Almazarero y aceitero |
| 49 | Cerrajero artístico  | 112 | Elaborador de productos lácteos |
| 50 | Herrero  | 113 | Quesero |
| 51 | Repujador y cincelador en metal  | 114 | Heladero |
| 52 | Metalistero artístico  | 115 | Panadero |
| 53 | Broncista  | 116 | Churrero |
| 54 | Esmaltador de arte  | 117 | Pastelero |
| 55 | Tornero de metal | 118 | Chocolatero |
| 56 | Hojalatero | 119 | Confitero |
| 57 | Calderero | 120 | Mazapanero |
| 58 | Cuchillero  | 121 | Turronero |
| 59 | Modelista de madera  | 122 | Elaborador de pastas alimenticias |
| 60 | Lampistero artístico | 123 | Elaborador de salsas y especias o condimentos aromáticos |
| 61 | Carpintero de ribera | 124 | Destilador de aguardientes |
| 62 | Sillero | 125 | Destilador de licores |
| 63 | Tapicero de muebles | 126 | Vinicultor |
| 64 | Ebanista-Carpintero | 127 | Horchatero |
| 65 | Fabricante de muebles de fibra vegetal | 128 | Fabricante de patatas fritas |
| 66 | Decorador de muebles |  |  |